

**Reunión con la Consejería de SALUD de la Junta de Andalucía  
Contextualización y significado del Grupo de Trabajo de Tratamiento y Calidad  
del Agua de ASA-Andalucía.  
Líneas de colaboración con la Consejería de Salud**

**Objetivo**

Consolidar la relación entre la Junta de Andalucía como autoridad sanitaria en aguas para consumo humano y ASA-Andalucía como un foro de trabajo periódico y de referencia para los abastecimientos andaluces, promoviendo buenas prácticas relacionadas con la calidad del agua e íntimamente ligadas con las normativas europeas, estatal y autonómica, de manera que exista un intercambio fluido de información para mantener una evaluación constante de la calidad del agua y verificar si esta calidad es la adecuada para los objetivos definidos, considerando los usos existentes y previstos.

**Antecedentes: Colaboración Junta de Andalucía y ASA-Andalucía en  
materia de calidad del agua para abastecimientos de agua de consumo  
humano.**

Sin duda, el control de calidad es una de las principales preocupaciones de las empresas en la gestión del ciclo integral del agua. Los operadores de ASA-Andalucía son un ejemplo de buenas prácticas en el cumplimiento de las normativas y criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano, además de llevar a cabo un continuo autocontrol de la calidad. Entre sus objetivos, se encuentra el alcanzar **el mayor grado de calidad del agua suministrada y la minimización del impacto de los vertidos** a cauces públicos.

De entre los distintos **Grupos de Trabajos** con los que cuenta **ASA-Andalucía** y en los que se basa para desarrollar sus fines, se encuentra el de **Tratamiento de Calidad del Agua**, constituido ante la necesidad de unificar criterios de aplicación de las normativas aplicables a las aguas de consumo humano en los abastecimientos andaluces, en aplicación de la **normativa estatal** mediante el *Real Decreto 140/2003 de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano*; y de la **normativa andaluza** mediante el *Decreto 70/2009 de 31 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Vigilancia Sanitaria y Calidad del Agua de Consumo Humano de Andalucía*.

Desde su creación, la actividad desde este GT ha centrado sus objetivos generales en dos líneas: generar conocimientos en torno al agua, su gestión y tratamiento, la calidad y los aspectos sociales que guardan relación con la misma; y realizar acciones conjuntas de prevención y educación sanitaria a través de la transferencia de información y conocimientos generados entre las empresas abastecedoras de agua.

De entre los logros más significativos de este GT de ASA-Andalucía cabe destacar la elaboración de una Instrucción Técnica que recogía el uso del carbón activo como un elemento fundamental para evitar que la contaminación por agentes difusos y pesticidas

llegue al agua para consumo humano. Instrucción que fue analizada en el seno de la Junta de Andalucía como autoridad sanitaria de aguas para consumo humano y que conllevó a la Consejería competente a elaborar la INSTRUCCIÓN 02-2014, por la cual, consideró que la disponibilidad de tratamientos con carbón activo en ETAP a partir de las cuales se abastezca a una población superior a 20.000 habitantes, da cumplimiento a lo establecido en el artículo 14.9 del Decreto 70/2009.

Con esta Instrucción de la Junta de Andalucía, los expedientes sancionadores abiertos sobre el tema del carbón activo en polvo quedaron conclusos sin sanción a las empresas, mientras que los que estaban ya con propuesta de resolución, siguieron siendo alegados por los afectados, que con la Instrucción tuvieron que ser admitidos por las instancias correspondientes.

Fruto de la excelente colaboración entre la Junta de Andalucía y ASA para esta vital cuestión, se propuso la integración de forma continuada de un Técnico de la Consejería en el GT para que de esa manera, pueda tener de primera mano y en todo momento conocimiento de las inquietudes y necesidades del sector en estos aspectos. En la actualidad se cuenta con la participación de *José Vela, Jefe de Servicio de Salud Ambiental*.

Posteriormente, en marzo del 2014, se celebró el I Encuentro Monográfico “*Control y calidad de las aguas para abastecimiento a las poblaciones*”, que contó con la participación de la Junta de Andalucía a nivel técnico e institucional con la presencia con la Secretaria General – D<sup>a</sup> Josefa Ruiz.

Otro de los trabajos destacable en el seno del GT de Tratamiento y Calidad del Agua es la elaboración de una guía de ayuda en la cumplimentación de los Protocolos de Autocontrol en Andalucía, que ha contado con aportaciones muy valoradas por parte de la Junta de Andalucía.

Los temas tratados en la última del GT de Tratamiento y Calidad del Agua de ASA-Andalucía, en febrero del 2016, fueron luego abordados y planteados en la sesión celebrada el 18 de marzo con la Consejería de Sanidad, a través de su Jefe de de Servicio de Salud Ambiental (Jose Vela) y la Jefa de Servicios de Saneamiento (Emilia Hervás). Destacan las siguientes cuestiones:

- Frecuencia y metodología de limpieza de depósitos de los abastecimientos.
- Desinfección del agua con productos distintos al cloro y controles adicionales.
- Tipología y metodología en la limpieza de redes de distribución.
- Casuística de las cisternas para abastecimiento ocasional de la población.
- Prohibición de la reutilización de aguas procedentes del tratamiento de compactación de fangos tratados con poliacrilamida.
- Necesidad de priorizar la reducción del riesgo sanitario derivado del consumo de agua con cualquier medida que se tome al efecto.
- Homogenización posible de criterios aplicables en Inspecciones y Supervisiones Sanitarias

A nivel de contenido, durante la reunión se prestó especial interés a las visitas de inspección de los abastecimientos andaluces urbanos, un ámbito en el que se detectan determinadas "lagunas" y posibles arbitrariedades a la hora de interpretar y aplicar la normativa elaborada por la autoridad sanitaria competente y con vigencia en la actualidad.

A fin de promover mejoras en este sentido, la Consejería se comprometió a poner al servicio de la Asociación documentación complementaria de utilidad para conocimiento y análisis de los responsables de calidad de las diferentes empresas. Se trata de dos manuales en materia de inspección y de prevención, elaborados internamente por la Consejería.

A partir de ahí, ASA-Andalucía se comprometió a trasladar a la mayor brevedad posible esa tipología de casos para su contemplación y normalización por parte de la Consejería, al tiempo que apuntó la conveniencia de celebrar a posteriori una jornada de trabajo con la presencia tanto de explotadores de las infraestructuras como de inspectores, a fin de dar mayor conocimiento y difusión del trabajo conjunto y coordinado entre la asociación andaluza del sector del agua y la Administración pública.

El objetivo es que, a partir de dicha información adicional, el GT de ASA se encargue ahora de tipificar la casuística en la prevención e inspección de las infraestructuras, y de definir todos los posibles casos que en este sentido puedan presentarse en abastecimiento, a efectos de reforzar la unificación y objetividad de los criterios de inspección y recoger las soluciones oportunas mediante instrucciones internas de la Consejería de obligado cumplimiento.

#### ***PROPUESTA A LA CONSEJERIA DE SALUD:***

Celebración de una *Jornada Técnica*, coorganizada conjuntamente entre la *Consejería de Salud* y *ASA-Andalucía*, de carácter informativa y a la vez formativa, en materia de *Vigilancia Sanitaria sobre el cumplimiento de los objetivos fijados en el Real Decreto 140/2003 y de las obligaciones de los responsables del sistema de abastecimiento: criterios de procedimientos de inspección y supervisión de instalaciones para abastecimiento de agua para consumo humano, en el que participen tanto funcionarios públicos como técnicos de los operadores de los servicios de aguas.*

No se descarta la participación de los organismos de cuencas, laboratorios de análisis, otras instituciones públicas de interés, etc...

*Fecha celebración: meses de octubre y noviembre*